

ACTA DE DIRECTORIO N° 209

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 8 hs., en la sede social, se reúne el Directorio de **INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A.** (la “Sociedad”), con la presencia de los Directores y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. La reunión es presidida por el Sr. Ricardo Luis Yapur, presidente de la Sociedad. El Sr. Presidente toma la palabra y habiendo quórum suficiente para sesionar, pone a consideración de los presentes, el primer y único punto del Orden del Día: **1) Modificación de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que, por motivos operativos y de administración de la Sociedad, resulta necesario modificar la fecha de celebración a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que fuera convocada para el día 16/10/25, mediante reunión de este Directorio el día 8 de septiembre del 2025. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien propone la realización de la Asamblea Ordinaria de Accionista, la cual se celebrará a distancia, el día martes 28 de octubre de 2025 a las 15hs., manteniendo el orden del día establecido mediante acta de directorio N° 206, y actualizando los plazos incluidos en las Notas a dicha convocatoria. Por lo tanto, propone que la convocatoria quede redactada de la siguiente manera: *Se convoque a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A. a celebrarse a distancia, conforme lo establecido en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, el día martes 28 de octubre de 2025, a las 15 hs, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación; 6. Fijación del número de miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad y su designación; 7. Fijación del número de miembros del Comité de Auditoría y su designación; 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 323.619.116,57.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 9. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 10. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 11. Designación del Auditores Externos; 12. Autorizaciones. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. Podrán presentar los certificados mencionados: (a) en la sede social, cuyo domicilio es Av. Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, o (b) por medio de correo electrónico, a la casilla que se indicará a continuación. En ambos casos, el plazo para su presentación vence el miércoles 22 de octubre de 2025 a las 17 horas. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia, conforme lo establece el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, mediante la plataforma Zoom Meetings. Los accionistas deberán comunicar su asistencia y enviar copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: naranda@insuagro.com.ar consignando en el asunto: “Asamblea 2025”. Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y/o su representante: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico*

mencionada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma “Zoom” que acceda a éstos. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los recaudos y la normativa aplicable. Puesta la moción a consideración, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad.” Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, y propone que se confiera autorización a Facundo Javier Rodenas y/o Pablo Bonabello y/o Mario Oscar Kenny y/o Marcelo Villegas y/o Juan Martín Ferreiro y/o Andrea Schnidrig y/o Guadalupe Aylen Fernandez y/o Yael Iribarne y/o María Alicia Sacchetta y/o Malena Bence Grondona y/o Valentina Serio y/o Francisco Basso Uriburu y/o Francisco Atilio Genoud y/o Noelia Elizabeth Aranda para que en forma indistinta cualquiera de ellos, en nombre y representación de la sociedad, realicen todos los trámites administrativos, tanto ante Inspección General de Justicia (IGJ), como ante la Comisión Nacional de Valores, necesarios para la autorización y publicación, en legal forma, de la convocatoria a Asamblea decidida por el Directorio, con facultad para nombrar autorizados, presentar escritos, documentos, efectuar desgloses, contestar las vistas que se confieren, los recursos que prescriben el artículo 169 de la Ley General de Sociedades y el Código Procesal pertinente, firmando las escrituras públicas que fueren menester, pudiendo retirar las escrituras y demás documentación inscriptas y realizar todas las gestiones y diligencias que sean conducentes al objeto referido. Puesta la moción a consideración, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 8.20 horas.

Firmantes:

Ricardo Luis Yapur – Presidente

Jorge Alberto Wagner – Director Titular

Mariano Curia – Director Titular

Luis Santiago Delcassé – Director Titular

José Mrejen – Director Titular

Julio Cesar Zaldúa – Director Titular

Dora Beatriz Guarnaccia – Director Titular

Humberto Domingo Santoni – Síndico Titular

Pedro José Figueroa Casas – Síndico Titular